



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=MZqQhQoKUSGmuM8Ydn%2FHT%2BknP7H6BQ9hXlo8mPRnc%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 27 de junio de 2023
Oficio AMC-OFI-0094548-2023

Señora.
CLAUDIA PATRICIA COGOLLO SERRANO
Correo: JUCEMERE31@GMAIL.COM
Teléfono: 3042421366
E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010500550014000.
Referencia: Rad. EXT-AMC-23-0076178

Cordial saludo,
De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan y el decreto 0747 plan parcial triangulo de desarrollo social, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010500550014000 con dirección registrada C 31a 71b 23 L 2 del Barrio La Concepción en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **COMERCIAL TIPO 2** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**VENTA DE LICORES**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **PROHIBIDO** debido a que dicha actividad no está contemplada en el CUADRO No. 3. REGLAMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN SUELO URBANO Y SUELO DE EXPANSION. De acuerdo al Artículo 2.2.1.1. definiciones del Decreto 1077 de 2015.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Isabel M. Polo Bahoque P.E código 222 Grado 41.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=MZqQhQKUSGmuM8Ydn%2FHtP%2BknP7H6BQ9hXo8mPRnc%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Histórico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Claudia Patricia Cogollo Serrano
Nombre del Establecimiento Comercial TERRAZA EL ESTANQUITO
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Venta de Licores
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 010500550014000
Barrio La Concepción Dirección C/ 51a 77b 23 L2
Email jucemere31@gmail.com
Teléfono No. 1 3042421366 Teléfono No. 2 _____
Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resultar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resultando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastrol.cartagena.gov.co o por el correo electrónico consultascartagena@castroboya.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plano de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pgrsd/>

Diligencia el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Claudia P. Cogollo S.
cc + 45.693.081 cjs.
Firma y cédula del solicitante

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-23-0076178
Fecha y Hora de registro: 23-jun-2023 10:59:00
Fundador que registra: Padilla Ayala, Manuel
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Cantidad de anexos: 2
Contraseña para consulta web: BEABAS72
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 -
alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

